



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00212853- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2026-1099-UNC-REC por la que se autoriza la contratación del Lic. Francisco PAGÉS REIMON, DNI: 42.051.963;

Lo solicitado en el orden 33 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) UNC;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el considerando de la RR-2026-1099-UNC-REC en el sentido, donde dice ...“quien acepta, para realizar marcación de artículos de las revistas...”, deberá decir ...“quien acepta para realizar la gestión de las indexaciones de las revistas...”.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón y pase para su conocimiento, efecto y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

af/jf